



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Formosa



Don Bosco 1082 - Tel. (0370) 4430485
FAX (0370) 4423913
3600 - Formosa - Argentina
RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0807

FORMOSA, 02 JUL 2014

//2de2

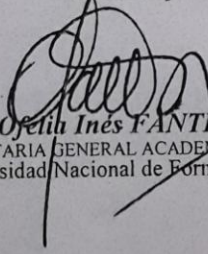
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ESTABLECER receso invernal académico y administrativo en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Formosa, a partir del día 14 y hasta el día 26 de Julio de 2014 inclusive, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: DETERMINAR que durante el período de receso de invierno dispuesto en todo el ámbito de esta Universidad, se cubrirá el Servicio de Vigilancia en el Campus Universitario, Secretaría de Gerencia y Desarrollo y Rectorado para resguardar los bienes que integran el patrimonio de esta Casa de Altos Estudios, y como así también, las distintas Unidades Académicas continuarán con los cronogramas de actividades previstos según corresponda y en aquellas áreas en las que - por razones propias del servicio - debe continuar con el desarrollo de las mismas.

ARTICULO 3º: DISPONER la suspensión de los plazos legales en los trámites y actuaciones administrativas, en la sustanciación de las informaciones sumarias, sumarios administrativos y recursos que se encuentran en curso a la fecha.

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Comunicar a las Unidades Académicas, Secretarías y demás áreas dependientes del Rectorado. Notificar. Cumplido. **ARCHIVAR.-**


Lic. Ofelia Inés FANTIN
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA
Universidad Nacional de Formosa


Ing. Martín R. ROMANO
RECTOR
Universidad Nacional de Formosa

